



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0002538/2016

VISTO

La solicitud de la Dra. María Cristina González para realizar tareas como Directora y docente de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC), compatibles con su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas referidas son compatibles con el cargo de dedicación exclusiva de la Dra. González, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

Que la mencionada reglamentación indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional en esta Universidad.

Que consta en expediente informe del Secretario de Posgrado a fs. 1 vta e informe del Departamento Personal a fs. 2.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dra. María Cristina González a asumir responsabilidades académicas de posgrado en el año 2016, referentes a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC), de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, y percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere, en su carácter de Directora de la carrera y como docente de la misma en el dictado de las actividades que se detallan a continuación:

- Seminario de posgrado "Seminario de Trabajo Final I". Duración: 20 horas.
- Seminario de posgrado "Seminario de Trabajo Final II". Duración: 20 horas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 43

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA